



## Ayuntamiento de Las Herencias

---

### BANDO DE ALCALDÍA

#### **LIMPIEZA DE PARCELAS EN URBANIZACIÓN SANTA PAULA**

La Alcaldía de este Ayuntamiento:

#### **HACE SABER**

Que para evitar el riesgo de incendio en la Urbanización Olivar de Santa Paula, tal y como ocurrió el año pasado, y conforme a la Ordenanza Reguladora del Mantenimiento de las parcelas en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público (BOP nº 213 de fecha 15/09/2016), vigente en este Municipio, es obligación de los propietarios de parcelas de la urbanización mantenerlas limpias y desprovistas de cualquier tipo de residuos o vegetación espontánea para evitar el riesgo de incendio.

Es por lo que ruego se proceda por los propietarios de parcelas de la urbanización Santa Paula en las que exista suciedad y acumulación de maleza y malas hierbas, en el plazo de UN MES a la limpieza y desbroce de los mismos para evitar riegos de incendios. Transcurrido el plazo concedido se incoarán los expedientes sancionadores que correspondan.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen  
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.

